

Oficio Nro. ENAMI-CCS-2020-0012-OFC

Quito, D.M., 14 de febrero de 2020

Asunto: REPUESTA OFICIO MAE-SCA-2020-0243-O - CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - PROYECTO LLURIMAGUA

Señora Abogada
Mariuxi Josephie Thompson Guzman
Subsecretaria de Calidad Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Nro. 864 del 16 de diciembre de 2014, el Ministerio del Ambiente otorgó a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, la Licencia Ambiental para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos del área minera Llurimagua (código 403001).

La Contraloría General del Estado emitió el Informe DNA6-0001-2019 sobre el “*Examen Especial al Proyecto Minero Llurimagua en la provincia de Imbabura, a cargo de la Empresa Nacional Minera, ENAMI EP, Ministerio de Minería, Ministerio del Ambiente, Agencia de Regulación y Control Minero, y entidades relacionadas, ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2017*”, el cual fue aprobado el 14 de marzo de 2019.

Al respecto, y en atención al oficio MAE-SCA-2020-0243-O del 06 de febrero de 2020, se pone en su conocimiento que mediante memorando ENAMI-CCS-2020-0031-MEM del 14 de febrero de 2020, ha entregado a la Gerencia General de la ENAMI EP los Informes semestrales 2019 de monitoreo y seguimiento al plan de manejo ambiental del Proyecto Llurimagua, donde se incluye un detalle de los árboles talados, y por talar, identificando nombre científico, coordenadas geográficas de posición y DAP por individuo forestal.

De esta manera se dará cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado mediante informe DNA6-0001-2019 de 14 de marzo de 2019, en el que recomienda a su representada: “(*...*) Solicitará al Coordinador de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de la ENAMI EP, que en los informes de monitoreo y seguimiento al plan de manejo ambiental, incluya un detalle de los árboles talados, y por talar, identificando nombre científico, coordenadas geográficas de posición y DAP por individuo forestal.”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. ENAMI-CCS-2020-0012-OFC

Quito, D.M., 14 de febrero de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Carlos Dueñas Ricaurte
COORDINADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SUSTENTABILIDAD

Referencias:

- ENAMI-CCS-2020-0001-EXT

Copia:

Señora Abogada
Alba María Uscocovich Vera
Analista 3

Señora Abogada
Carolina Esther Paredes Valarezo
Directora Nacional de Control Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señora
Edith Alexandra Barrera Caiza
Técnico de la Dirección Nacional de Control Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señor Magíster
Danilo Enrique Icaza Ortiz
Gerente General